

En el municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, siendo las DIECISÉIS HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS del día **QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO**, se encuentran reunidos los integrantes del Ayuntamiento en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, ubicado en Plaza 16 de enero sin número, colonia Centro, de este municipio; con el objeto de celebrar la **DECIMOCTAVA SESIÓN ORDINARIA**, de conformidad con los artículos 144 fracción IV, 145 fracción IV, 146 fracción I, 147, de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 27, 49, 49 BIS, 52 Bis, 53, 56, 60 fracción I, inciso b), 67 penúltimo párrafo, 69 último párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 34, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo, 1, 48, 64 y 92, del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento del municipio de Villa de Tezontepec, Hidalgo; sesión a la que oportunamente fueron convocados, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y aprobación del Orden del día.
4. Lectura de la correspondencia recibida y despachada.
5. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES ESCOLARES.
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE TRATO DIGNO Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL.
7. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS.
8. Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2024-2027.
9. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.
10. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización al Presidente Municipal, para que celebre convenio de colaboración con Enovaciones Mexicanas de Alambre, S.A. de C.V.
11. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización al Presidente Municipal, para que celebre convenio de colaboración con ECOCE A.C.
12. Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de Villa de Tezontepec Hidalgo.
13. Análisis, discusión y en su caso aprobación al Presidente Municipal, Secretario General Municipal y a la Síndico Municipal, para que celebren Contrato

Arrendamiento del predio denominado San Antonio, ubicado en camino a Ixtlahuaca # 31, Villa de Tezontepec Hidalgo, con el Grupo Uribe, para la Estación de Carburación de Gas Licuado de Petróleo (L.P.), para expendio al público, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles.

- 14. Asuntos generales.
- 15. Clausura de la Sesión.

1.- Pase de lista.

El Secretario General Municipal, Lic. Joel Hernández Castañeda, en su carácter de moderador inicia la sesión y procede al **pase de lista**, encontrándose presentes los siguientes integrantes del Ayuntamiento:

Núm.	Nombre	Asistencia
1	Presidente C. Miguel Moisés González Bautista	Presente
2	Síndico C. Lorena Rodríguez Elizalde	Presente
3	Regidor C. Aarón Bautista Grados	Falta justificada
4	Regidora C. Vicenta Islas Ensástiga	Presente
5	Regidor C. Moisés Pérez Bautista	Presente
6	Regidora C. Diana Enciso Ramírez	Presente
7	Regidora C. Saraí Hernández Urbano	Presente
8	Regidora C. Amalia Valencia Lucio	Presente
9	Regidora C. Diana Enriqueta Ávila Pérez	Presente
10	Regidor C. Víctor Hugo López Badillo	Presente
11	Regidor C. David Zarco Luna	Presente

2.- Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.

El moderador, con fundamento en el artículo 52 BIS de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, verifica la asistencia de diez integrantes del Ayuntamiento de un total de once y **declara quórum legal**. Siendo las DIECISÉIS HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, del día QUINCE DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, el presidente **declara instalada la sesión**.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Orden del día.

En uso de la voz, el regidor Víctor Hugo López Badillo comenta que la notificación de Convocatoria para la presente sesión, no cumple con los requisitos previstos en los artículos 71, 72 y 73 del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, que dicen:

Artículo 71. La convocatoria a sesiones debe ser entregada juntos con sus anexos, por el/la oficial mayor, o en su caso, la persona que realice estas funciones.

Artículo 72. Las sesiones ordinarias pueden convocarse hasta con tres días naturales de anticipación al de su desarrollo.

La convocatoria a sesiones extraordinarias puede realizarse hasta con veinticuatro horas de anticipación a la de su desarrollo.

Artículo 73. Por regla general, todas las convocatorias deben hacerse de manera escrita, sin embargo, para efectos de previsión y planeación de agenda, pueden ser anunciadas verbalmente por el/la presidente/a del Ayuntamiento y posteriormente circularla de manera escrita y/o a través de los medios que prevé este reglamento.

Saraí Hdz. U.

Comenta el regidor que en este caso fue el secretario general municipal quien les notificó la Convocatoria por whatsapp, el día de ayer a las 7:42 pm; y que además de que no cumple con el requisito de tiempo, también se debe hacer por escrito; cosa que no se hizo; razón por la cual su voto es contra.

A continuación, el moderador pone a consideración del Ayuntamiento la aprobación del Orden de día y éste se aprueba por mayoría de nueve votos.

4.- Lectura de la correspondencia recibida y despachada.

4.1 Presupuesto para rampas y barandales de las jardineras de la colonia Benito Juárez.

El moderador informa que el área de Obras Públicas les hizo llegar un oficio consistente en la respuesta a un escrito que se recibió el 24 de marzo, que dice: *En atención a la solicitud respecto del presupuesto para las rampas en la explanada y barandales en las jardineras de la colonia Benito Juárez... El presupuesto estimado para la construcción de barandales corresponde a un monto total de \$783,484.33 (SETECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 33/100).*

El monto asciende a \$14,773 de cuatro rampas

El Cabildo acuerda que se turne el asunto a la Comisión de Obras Públicas, y se fija el día martes a las 11:00 horas para una mesa de trabajo, para su análisis y efectos legales a que haya lugar.

4.2 El moderador informa que se recibió un escrito del Frente Social Unidos por Villa de Tezontepec, mediante el cual solicitan una unidad de Seguridad Pública en la calle 5 de mayo a la altura del jagüey de los Aires, por la necesidad de disminuir la cantidad de vehículos de carga de materiales, que están transitando de nuevo y han ido aumentando. En días anteriores se estuvieron realizando filtros, y se generaron algunos ataques y actos intimidatorios por parte de los choferes a los compañeros, cosa de lo que tienen la evidencia y se inició un acta de hechos ante la instancia correspondiente del Ayuntamiento del cual se adjunta una copia. Solicitan un censo que con anterioridad y en diversas reuniones se les ha pedido, para conocer el número y tipo de transporte que pertenecen a habitantes del municipio como el señor Salvador Mendoza, el señor Pedro García, Materiales Ortega, etc., por mencionar algunos y que hasta la fecha no se tiene. Esto con la finalidad de que puedan ser notificados respecto a temas como los controles de velocidad, el no uso de freno del motor, la utilización de lonas para cubrir sus unidades.

A continuación, el Cabildo acuerda turnar el asunto a las Comisiones de Seguridad Pública y a la de Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares, para que realicen conjuntamente el próximo martes, a las 13:00 Horas una mesa de trabajo con la participación del jurídico.

4.3 Escrito dirigido a los regidores, del C. José Inés Martínez Sánchez, en representación de los vecinos que habitan del Rancho Nevado, mediante el cual solicitan realizar las acciones necesarias y solucionar el problema del drenaje que se vierte al río de agua pluvial El Papalote. Siendo un foco de infección desde años anteriores provocando la contaminación del agua y un olor desagradable, generando un impacto negativo en la comunidad. Un drenaje inadecuado desencadena la contaminación del agua, la proliferación de plagas, mala calidad del aire, propagación de enfermedades y la erosión del suelo. Solicitan solucionar ese problema ambiental.

El regidor David Zarco Luna propone hacer un recorrido físico tanto del área de Ecología como la de Obras Públicas, por si hubiere una posible solución, aunque sea temporal.

El cabildo delibera y acuerda realizar un recorrido conjuntamente con los vecinos para el día 21 de mayo del presente a las 9:00 horas.

4.4 Petición del grupo de ecologistas denominado Nuestro Hogar es el Planeta.

Una ciudadana de dicho grupo comenta que todo comenzó con sembrar arbolitos y se han dado cuenta que no tienen la participación del Ayuntamiento en este sentido; son árboles que necesitan riego, atención, pero además hay problemas obvios que todos los habitantes de Villa de Tezontepec, se dan cuenta, y esto es desde la obras de PLATAH que están causando un impacto ambiental significativo, *y del cual no sabemos de qué manera, se va a ver beneficiado el municipio de Villa de Tezontepec. Este es uno de los puntos que viene en el escrito. Queremos saber qué se va a hacer al respecto, porque de por sí tenemos un municipio ya muy erosionado, no tenemos ni desde cactáceas, árboles no hay en las calles, están tocando el punto de los ríos que están siendo contaminados, hay uno en la parte PLATAH que corre por ahí, que desde que están las obras están contaminando, hay basura, queremos ver, se supone que cuando hay una obra nueva, que son fácil unas tres o cuatro obras, ¿En qué van a beneficiar al municipio porque es una contaminación tremenda la que se nos viene? Desde que hay gente ahí hay basura y suelo estar en los alrededores casi diariamente y tengo imágenes en donde se ve que ya es la basura con mayor frecuencia cuando es zona de parcelas, hay un río que pasa no se si es por PLATAH.* El presidente le informa que es el río de Las Avenidas que viene de Pachuca y que lo que tal vez no sepa es que hay una planta tratadora de agua en la zona de PLATAH. La ciudadana manifiesta que eso es lo que les gustaría saber. Porque consumen agua y por lo mismo ellos deben tener cierta autosuficiencia en el agua. Le dice al presidente que les gustaría saber si está cumpliendo conforme a Derecho. El presidente dice: *claro.* La ciudadana comenta que esto es en cuanto a las obras; que aparte lo que es Villa de Tezontepec tiene demasiada deforestación, no tiene nada de reforestación. El presidente comenta que no tiene cultura la gente. La ciudadana continúa: *Es lo que nos gustaría saber porque también es parte de las condiciones que les llegan a pedir a obras nuevas, les llegan a pedir árboles, plantas de modo a que se supla en lo más que se pueda ese impacto ambiental que se está dando en la zona, y que entonces todo nuestro entorno ya pueda recuperarse lo más que se pueda, de un Villa de Tezontepec ya de por sí deforestado. O sea, no tenemos áreas verdes, no tenemos parques ni jardines, y las calles tampoco tenemos ni siquiera un espacio donde se vean zonas arboladas o sea no hay nada.* El presidente comenta que la gente se dedicó a talar. La ciudadana comenta: *Eso es lo que necesitamos, que se nos fomente la cultura, aparte; aprovechar lo que deben dar estar obras; esta es la idea principal. Aparte, en lo que es parques y jardines, en otros municipios se manejan esas áreas, debieran manejarse, entonces; sí que se encarguen de lo que es la atención a esas áreas que nosotros estamos anhelando de nueva creación.*

La ciudadana solicita hacer conciencia, *desarrollar una cultura donde forestemos, en donde se respeten las plantas endémicas. Otro punto; en la administración pasada yo me acerqué a Desarrollo Agropecuario y también a Ecología, les dirigí oficios donde se pedía que los tiraderos de desechos de reses, no lo hicieran casi casi en la vía pública, en donde yo vivo, en el espacio de la calle La Concha, hay mucho terreno y entonces unos tablajeros se dieron a la tarea de ir a tirar sus desechos, entonces hubo una contaminación muy fea, porque los perros regaban todo ese tiradero, yo alguna vez compré cal, y me dijeron que no podían hacer nada. Entonces me acerqué al gobernador y dieron solución, pero ahora nos topamos con la situación de que ahora el tiradero ya*

no está en el paso de La Concha, ahora está a un lado de la calle del CONALEP, en ese camino, ahora ahí está el tiradero. *Quisiéramos saber qué se puede hacer al respecto.* El presidente contesta: *Denunciarlos.* La ciudadana continúa: *Ahí el problema al que yo me enfrenté era eso, que si yo no entregaba pruebas de quien lo estuviera haciendo, pues no se podía hacer nada, entonces me di a la tarea de acercarme a otras autoridades y lo resolvieron pero parece que nada más se cambió de lugar.*

Otra ciudadana comenta: *Otro punto más en cuanto a la contaminación se refiere, es el tema de la **contaminación visual**, siendo puntual; el tema de la colonia Morelos, están totalmente ocupadas las banquetas de materiales de construcción, que tienen años ese material, está lleno de hierbas, basura; es un municipio de mucha fiesta y sobre eso hacen la fiesta y la verdad se ve sumamente contaminado, hay hasta _ los puestos de tortas, el que sirve el que no sirve, o sea ya es terrible.* El presidente le dice que tiene razón y lo que tiene que hacer es generar una propuesta, hacer un barrido de todo, notificar a todos de que tienen que levantar todo lo que tengan en la vía pública; *y si no lo hacen nosotros hacer la operación de barrido de todo. Le vamos a dar seguimiento.*

La ciudadana que primero hizo de la voz comenta que otro problema son los desechos de los barbacojeros, y también es una contaminación muy fuerte de humo, tres veces o cuatro veces por semana y también los perros. El presidente le dice a la ciudadana que todo eso se lo reporte al área de Ecología Municipal, para que ya lo puedan analizar.

El Ayuntamiento acuerda que se turne el asunto a la Comisión de Ecología que realice una mesa de trabajo el día 21 de mayo del año en curso a las 10:00 horas; para los efectos legales a que haya lugar.

5.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES ESCOLARES.

El moderador informa que les hizo llegar a los integrantes del Ayuntamiento el Acuerdo económico del Congreso del Estado de Hidalgo, al rubro indicado; para efectos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Al no existir comentarios, los integrantes del Ayuntamiento sancionan por unanimidad de los presentes el ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE DISTRIBUCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE ALIMENTOS EN LAS INMEDIACIONES DE LOS PLANTELES ESCOLARES; mismo que se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

6.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 84 GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE TRATO DIGNO Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL.

El moderador informa que les hizo llegar a los integrantes del Ayuntamiento el Acuerdo económico del Congreso del Estado de Hidalgo, al rubro indicado; para efectos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Al no existir comentarios, los integrantes del Ayuntamiento sancionan por unanimidad de los presentes el ACUERDO ECONÓMICO, POR EL CUAL SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LOS 84 GOBIERNOS

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right side of the page.]

MUNICIPALES DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE TRATO DIGNO Y PERSPECTIVA INTERCULTURAL; mismo que se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

7.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS.

El moderador informa que les hizo llegar a los integrantes del Ayuntamiento el Acuerdo económico del Congreso del Estado de Hidalgo, al rubro indicado; para efectos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Al no existir comentarios, los integrantes del Ayuntamiento sancionan por unanimidad de los presentes el ACUERDO ECONÓMICO POR EL QUE SE EMITE RESOLUTIVO SOBRE LA PROPUESTA EN MATERIA DE ENFERMEDADES RARAS; mismo que se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

8.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2024-2027.

El moderador informa que les hizo llegar a los integrantes del Ayuntamiento el Acuerdo económico del Congreso del Estado de Hidalgo, al rubro indicado; para efectos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Al no existir comentarios, los integrantes del Ayuntamiento sancionan por unanimidad de los presentes el ACUERDO ECONÓMICO RELATIVO A PLANES MUNICIPALES DE DESARROLLO 2024-2027; mismo que se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

9.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO.

El moderador informa que les hizo llegar a los integrantes del Ayuntamiento la Minuta proyecto de decreto del Congreso del Estado de Hidalgo, al rubro indicado; para efectos del artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo.

Al no existir comentarios, los integrantes del Ayuntamiento sancionan por unanimidad de los presentes la MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO; misma que se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo.

10.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización al Presidente Municipal, para que celebre convenio de colaboración con Enovaciones Mexicanas de Alambre, S.A. de C.V. (ENOMEX).

La directora de Ecología Municipal informa que el convenio al rubro indicado es con el siguiente objeto:

Saraí Hdez. U.

*Establecer las bases para desarrollar el proyecto "Reforestación Enomex", que beneficiará a Polígonos Municipales de la zona de influencia, Escuelas y Canchas deportivas del Municipio de Villa de Tezontepec, Estado de Hidalgo; y sus alrededores, para el aprovechamiento integral. El número de 338 árboles maderables y plantas endémicas, dependiendo de la topografía del terreno y el diseño de plantación, principalmente Mezquite (*Prosopis juliflora*) y Capulín (*Pronus salicifolia*), previa valorización y validación de SEMARNATH.*

En el presente convenio serán sembrados y donados por "ENOVACIONES MEXICANAS DE ALAMBRE" en las áreas destinadas, para su cuidado y crecimiento dentro de los Polígonos designados mismo que se establecerá dentro del Municipio, con una superficie aproximada de 2,700 metros cuadrados, por los responsables que designe "EL MUNICIPIO", a la Coordinación de Ecología y Medio Ambiente que sea la que tenga a bien a dar las facilidades y trabajos en conjunto para que el proyecto de la empresa "ENOVACIONES MEXICANAS DE ALAMBRE" tenga éxito y llegue a su culminación y que los trabajos se realizaran de fecha 15 de abril de 2025 a 15 de abril 2026, sobre el polígono como lo marca el plano de reforestación referido, como se demuestra con el documento que se agrega al presente Convenio.

Al no haber observaciones el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes, la autorización al Presidente Municipal, para que celebre convenio de colaboración con Enovaciones Mexicanas de Alambre, S.A. de C.V. (ENOMEX).

11.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la autorización al Presidente Municipal, para que celebre convenio de colaboración con ECOCE A.C.

La directora de Ecología Municipal informa que el convenio al rubro indicado tiene el objeto de establecer un programa de acopio de residuos de envases PET, PEAD y plástico flexible como son las bolsas de frituras; así como; proporcionar por parte de la asociación civil contenedores de residuos, principalmente.

Al no haber observaciones el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes, la autorización al Presidente Municipal, para que celebre convenio de colaboración con ECOCE A.C.

12.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de Villa de Tezontepec Hidalgo.

La Síndica Municipal comenta que este punto se refiere a las mesas que han venido trabajando. La regidora Amalia Valencia Lucio comenta que ayer concluyeron con este trabajo, que se discutió y analizó y todos están conscientes de lo que se proyectó el tesorero con el área de planeación, *se cruzaron datos tanto de nómina, como de presupuesto, considero que fue un análisis exhaustivo y de varios días de trabajo.*

A continuación el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes, la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, de Villa de Tezontepec Hidalgo, por un monto total de \$171'483,743.27 (CIENTO SETENTA Y UN MILLONES, CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 27/100), mismo que se adjunta a la presente de conformidad con el artículo 92 fracción XIII del Reglamento de Organización y Procedimientos Interiores del Ayuntamiento de Villa de Tezontepec, Hidalgo, y para los efectos legales a que haya lugar.

(Handwritten signatures and notes in blue ink at the bottom of the page, including a signature on the left, a large signature in the center, and a signature on the right with the name "Saraí Hdz. U." written vertically next to it.)

13.- Análisis, discusión y en su caso aprobación al Presidente Municipal, Secretario General Municipal y a la Síndico Municipal, para que celebren Contrato Arrendamiento del predio denominado San Antonio, ubicado en camino a Ixtlahuaca # 31, Villa de Tezontepec Hidalgo, con el Grupo Uribe, para la Estación de Carburación de Gas Licuado de Petróleo (L.P.), para expendio al público, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles.

El moderador informa que en relación a este punto también ya hizo lo referente en las mesas de trabajo.

El regidor Víctor Hugo López Badillo manifiesta que se platicó en la sesión de Cabildo (sic), que la ciudadanía estuviera enterada de que también se va a tener un beneficio mayor, que se va a ver beneficiado el multideportivo, el programa alimentario.

Al no haber mayores comentarios, el Cabildo aprueba por unanimidad de los presentes la autorización al Presidente Municipal, Secretario General Municipal y a la Síndico Municipal, para que celebren Contrato Arrendamiento del predio denominado San Antonio, ubicado en camino a Ixtlahuaca # 31, Villa de Tezontepec Hidalgo, con el Grupo Uribe, para la Estación de Carburación de Gas Licuado de Petróleo (L.P.), para expendio al público, por medio del llenado parcial o total de recipientes portátiles.

14.- Asuntos generales.

14.1 Esterilizaciones a caninos.

La regidora Amalia comenta que en relación al programa de esterilización también lo están trabajando en Comisión y agrega: *Tenemos el 21 de mayo donde nos va a rendir el MVZ Eulogio un trabajo de seguimiento.* El secretario general municipal comenta que les va a dar a conocer el calendario a los representantes comunitarios.

14.2 Peticiones de la representante comunitaria Ingrid Lupita García Gutiérrez de la colonia Benito Juárez.

La representante comunitaria Ingrid Lupita García Gutiérrez de la colonia Benito Juárez solicita una esterilización canina y de gatos masiva en la colonia; para traer personal de la Universidad y que se invitaran a la colonia Morelos y fraccionamiento Los Amores, que ya lo platicó con sus representantes comunitarios. Solicita la autorización del recurso y entrega un escrito.

La regidora Amalia le refiere que el presupuesto ya está autorizado y eso no es causante de que no se haga.

En otro asunto la representante comunitaria comenta que hace dos meses se suscitó una situación en la comunidad donde acudieron la síndica, el presidente y dos regidores, y se suscitó recientemente otro hecho, acudieron al C2 y no hay cámara en el tramo en que se suscitó la situación -por la escuela secundaria-. Solicita que el Ayuntamiento autorice el presupuesto para que se pongan cámaras, que ya lo había comentado el presidente, que ya lo había prometido. También informa que la cámara de la colonia Morelos, ya no está puesta, que ya pasaron 3 meses de que pasó el accidente. El presidente comenta que ya se va a resolver.

El Ayuntamiento acuerda que se turne el asunto a realice una mesa de trabajo el día 20 de mayo del año en curso a las 11:00 horas; para los efectos a que haya lugar.

14.3 Programa “De la escuela a la presidencia”

Sara Htz. U.

El director de Educación y Cultura comenta que han estado trabajando con la Comisión de Educación con el proyecto de visitas de las escuelas a presidencia, para que ya lo puedan llevar a cabo, porque aproximadamente dos semanas es necesario checar lo del presupuesto, que tiene dos opciones.

El regidor David Zarco Luna comenta que sólo hay que checar el monto porque sí se autorizó partida presupuestal, que hay suficiencia presupuestaria.

El presidente propone que se apruebe el proyecto y después determinar el monto; propuesta que se aprueba por unanimidad de los presentes.

14.4 Asuntos generales de la regidora Diana E. Ávila Pérez, quien comenta que uno es que los comerciantes del portal solicitan audiencia con todo el Cabildo. El regidor David propone que se turne el asunto a la comisión de Comercio y Abasto, propuesta que se aprueba por unanimidad de los presentes y se fijan las doce horas del día 21 de los corrientes para la realización de la mesa de trabajo.

Otro asunto es que la ciudadanía quiere saber si ya hay planes o fecha para la entrega de la obra del centro. La regidora Amalia comenta que todavía no se termina. El presidente refiere que va para largo.

Otro asunto es una queja porque el agua de la alberca del multideportivo está sucia y que les dicen que el Ayuntamiento no ha autorizado presupuesto. El presidente aclara que no es que no se haya autorizado presupuesto, sino que la partida ya se agotó. La regidora refiere que le comentaron que antes sí le tallaban a la alberca y que no es únicamente echarle el químico.

15.- Clausura de la sesión.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS DEL QUINCE DE MAYO DEL 2025, el presidente clausura la sesión.

A continuación, firman el acta quienes en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO

SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIGUEL MOISÉS GONZÁLEZ BAUTISTA

C. LORENA RÓDRIGUEZ ELIZALDE

REGIDORAS Y REGIDORES

Falta Justificada

C. AARÓN BAUTISTA GRADOS

C. VICENTA ISLAS ENSÁSTIGA

C. MOISÉS PÉREZ BAUTISTA

C. DIANA ENCISO RAMÍREZ

Saraí Hdez. U.

Sarai Hdz. U.

C. SARAI HERNÁNDEZ URBANO

C. AMALIA VALENCIA LUCIO.

C. DIANA ENRIQUETA AVILA PÉREZ

C. VICTOR HUGO LÓPEZ BADILLO

C. DAVID ZARCO LUNA

SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL

C. JOEL HERNÁNDEZ CASTAÑEDA